



## REFORMA JUDICIAL A DEBATE

## Como Monreal y Noroña, Sheinbaum no ve necesaria prórroga a elección de jueces

Monreal rechazó otorgar 90 días extra al INE para la elección de jueces, ministros y magistrados. Por su parte, Noroña afirmó que la prórroga no será debatida en el pleno; Taddei aseguró que, con o sin extensión, la elección judicial sigue en pie



La posibilidad de que se conceda una prórroga de 90 días al Instituto Nacional **Electoral** debido a las dificultades para organizar el proceso de elección de jueces parece lejana. Luego de que los coordinadores de **Morena** en las Cámaras de Diputados y Senadores, **Ricardo Monreal** y **Gerardo** Fernández Noroña se mostraron en desacuerdo en otorgarla, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que no ve "necesario" que haya una prórroga.



"Desde nuestra perspectiva no es necesario, pero de todas maneras hay que escuchar al INE porque pues ellos son los que van a desarrollar la elección", aseveró la mandataria, preguntada por la carta del instituto en la que se solicitó dicha prórroga.

Sheinbaum aseguró que este 22 de noviembre habría una reunión entre la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, en la que se escucharán las valoraciones de esta última, quien ha declarado que se solicitó por acuerdo del Consejo General y que Noroña le dijo que traería "más complicaciones que **beneficios**".

Taddei dijo en conferencia de prensa que Noroña hizo una visita al INE, de unos 20 minutos, y en ella le expresó que algunas entidades ya han comenzado el proceso de ajuste de sus leyes y eso complica la postergación de las elecciones.

Si la prórroga no se concede, advirtió, "el INE tiene salir sí o sí. Eso sí se comentó el día de hoy, las enormes dificultades jurídicas que implicaría, qué trama traería".

Si al final Morena no cede y la elección tiene que hacerse en junio de 2025 las autoridades tendrían concentrarse en organizar un proceso con **calidad**, agregó Taddei. "Para todos los consejeros y consejeras el punto de partida es no bajar al nivel de excelencia que ya tenemos en los procesos electorales y cumplir a cabalidad con la nación. No vamos a **reducir**".

### **A reformar la reforma**

Explicó que dicha prórroga requeriría una reforma constitucional, ya que la actual reforma judicial establece que la elección debe llevarse a cabo el primer domingo de junio de 2025.



“Para la prórroga es indispensable modificar la Constitución, no es un acuerdo del Senado, no es un acuerdo de la **Cámara de Diputados**, porque es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, primer domingo de junio. La prórroga que plantea el **INE**, es atendible y respetable, pero creo que vamos a salir bien”, señaló **Monreal**.

**Monreal Ávila** pidió esperar al 24 de noviembre, fecha límite para el registro de aspirantes, antes de tomar decisiones e informó que el Comité de Evaluación del Poder Legislativo ya cuenta con 4,896 registros, quedando solo 500 para alcanzar el mínimo requerido, aunque admitió desconocer el progreso de los comités del **Poder Ejecutivo y Judicial**.

*“Vamos a ver cómo cierra el plazo que concluye el 24 de noviembre de los comités de evaluación. Yo estoy hablando de nuestro, del Poder Legislativo, pero no sé si el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, cuántos se han registrado en esas instancias”, refirió.*

### **Prórroga del INE sobre elección judicial no irá al pleno**

Por su parte, el presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, sostuvo una reunión con los consejeros del INE para abordar la propuesta de aplazar 90 días la **elección judicial** y aunque señaló que el Congreso aún no ha tomado una decisión al respecto, expresó su confianza en que el proceso electoral podrá llevarse a cabo sin contratiempos.

En conferencia de prensa, Fernández Noroña aclaró que la respuesta al INE no será sometida al pleno, argumentando que no tiene sentido hacerlo, ya que, según él, la oposición busca descarrilar la **elección judicial**.



***“El Poder Judicial ha estado obstruyendo sin tener facultades para ello. La ley es clara: no proceden amparos en reformas constitucionales ni en procesos electorales. Imagínense que alguien interpusiera un amparo para detener la elección presidencial y se lo concedieran, sería un caos”, dijo en entrevista con W Radio.***

Fernández reiteró que la fecha establecida para los comicios es el 1 de junio de 2025 y que será hoy cuando se determine si se concede la prórroga solicitada. Asimismo, subrayó la importancia de dialogar con el **INE** para resolver el problema y verificar la autenticidad de los documentos relacionados con el proceso.

### **Con o sin prórroga, la elección judicial judicial va**

La **consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei**, afirmó que la elección judicial se realizará, con o sin la prórroga de 90 días, y esperarán la decisión del Congreso sobre la ampliación del plazo.

En conferencia de prensa junto a los consejeros electorales declaró que el **INE** se ve organizando las elecciones y haciéndolo bien, ya sea con el plazo ampliado o sin ampliación, y subrayó que, ante la incertidumbre, el Instituto ha definido los niveles e intensidad de sus actividades para cumplir con el proceso en tiempo y forma, incluso sin la prórroga.

“Después de esta pausa en la que se colocó el Instituto, teníamos que ser muy concretos en definir los niveles e intensidad de las actividades que tiene que desarrollar el Instituto para cumplir en tiempo y forma si este plazo no se nos otorgara”, apuntó.

Taddei también aseguró que la **elección judicial** no está en riesgo, a pesar de la falta de aprobación del presupuesto solicitado, que supera los 13 mil millones de pesos, y de la posible negativa al plazo adicional de tres meses. Asimismo, destacó que las decisiones no responden a “caprichos” ni son tomadas al vapor, sino a un análisis exhaustivo para



garantizar estándares de calidad en los comicios de jueces, magistrados y ministros.

Ante un eventual recorte presupuestal, mencionó que las áreas técnicas del **INE** están evaluando opciones para afrontar la situación, incluyendo medidas como no utilizar papel de seguridad en la impresión de boletas electorales.

### **Pide INE prórroga de 90 días para la elección judicial**

Este miércoles 20 de noviembre, el **INE** solicitó al **Senado de la República** que se otorguen 90 días más para la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros, debido a las suspensiones promovidas contra la implementación de la **reforma al Poder Judicial** que detuvieron el proceso.

Con la solicitud de prórroga que ha hecho el **INE**, el proceso electoral para los juristas programado para el próximo 1 de junio se realizaría 90 días después, sin embargo no hay una fecha exacta para la elección.

Fue a través de una solicitud de prórroga enviada al Senado, que el **INE** expuso los motivos de dicha ampliación del plazo para la realización de la elección de los nuevos integrantes del **Poder Judicial**.

“Se solicita a ese Poder de la Unión que, previo análisis de lo que aquí se expone, se determine que la jornada electoral del proceso electivo extraordinario de 2025, no se lleve a cabo el 1 de junio de 2025, sino noventa (90) días posterior a esta fecha”, expone el documento enviado al Senado con fecha del 19 de noviembre.

En la misma solicitud se exponen los motivos por los cuales el **Instituto Electoral** requiere más tiempo, alegando que es debido a los recursos legales que se interpusieron para frenar o retrasar la elección de juristas,



como establece la reforma constitucional, aprobada a mediados de septiembre.

La solicitud que hace el **INE** se da en medio de la discusión por el presupuesto que este organismo ha solicitado para la realización de la elección de juristas.

El **Instituto Electoral** ha solicitado 13 mil millones de pesos para la elección del año entrante, sin embargo, desde el oficialismo, se ha dicho que ese presupuesto debe reducirse.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/11/22/como-monreal-norona-sheinbaum-no-ve-necesaria-prorroga-eleccion-de-jueces-511162.html>